



CEDULA DE NOTIFICACION

ENTREGADA EN

Fecha

11/7/1977

La Plata de julio de 1977-

A Adelina Ethel Dematti Vda. de Alaye

Domiciliado en calle 11 n° 1469 La Plata

Hago saber a usted, a fin de que surta los efectos legales que establece el Título VI del Libro 1ro. del Código de Procedimientos en lo Criminal, que en la causa Nro. 18.553 seguida por habeas corpus en favor de Carlos Esteban Alaye.-

contra ha recaído la siguiente resolución: "La Plata, - julio de 1977.-AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO: NO HACER LUGAR al recurso de HABEAS CORPUS interpuesto por Adelina Ethel Dematti Vda. Alaye, en favor de CARLOS ESTEBAN ALAYE...Hector Carlos Adamo.Juez Federal.-"

QUEDA UD? NOTIFICADO.-

Maria E. F. de Legnani

MARIA E. F. DE LEGNANI
SECRETARIA



////

.....
siendo las horas, solicité en su domicilio calle
.....Nro.
a don
y hallándole le dejé una cédula de igual tenor a la presente, que la -
recibió

CERTIFICO: